



## Criterios de evaluación y calificación del departamento de música

Curso 2024 / 2025

### Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación

Los criterios de evaluación de 1º, 2º de la ESO están reflejados en el decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Están referidos a las competencias específicas y son los siguientes:

- 1. Competencia específica 1:** analizar, con actitud crítica y reflexiva, manifestaciones musicales y escénicas de diferentes épocas y culturas, a través de diversas fuentes auditivas y visuales, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto sociohistórico para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, desarrollando el pensamiento propio y la identidad cultural.
  - **Criterio 1.1.** Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, a través de diferentes soportes audiovisuales y la interpretación, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto.
  - **Criterio 1.2.** Explicar, con actitud abierta, respetuosa e incorporando la perspectiva de género, las características y funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
  - **Criterio 1.3.** Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales, entendiéndolas como reflejo de la sociedad donde fueron creadas.
- 2. Competencia específica 2:** explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas a través de actividades de improvisación, incorporándolas al repertorio personal de recursos y desarrollando el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
  - **Criterio 2.1.** Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas elementales, por medio de improvisaciones



pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

- **Criterio 2.2.** Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.
3. **Competencia específica 3:** aplicar habilidades y técnicas propias de la práctica musical (vocal, instrumental o corporal), a través de la ejecución de propuestas musicales y dancísticas, explorando sus posibilidades creativas y expresivas, reconociendo y gestionando sus emociones y mejorando tanto la autoestima como las relaciones interpersonales.
- **Criterio 3.1.** Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
  - **Criterio 3.2.** Emplear técnicas elementales de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
  - **Criterio 3.3.** Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
4. **Competencia específica 4:** crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, mediante la voz, diferentes instrumentos, el cuerpo y el soporte de distintas herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad e identificando de forma inclusiva las oportunidades de desarrollo personal, social y profesional.
- **Criterio 4.1.** Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
  - **Criterio 4.2.** Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

En el caso de la materia optativa basada en un trabajo monográfico de 3º de la ESO (Investigación de la música popular de la tierra de Montánchez) los criterios de evaluación son los siguientes:



1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de la región, a través de diferentes soportes audiovisuales, interpretación en vivo y la interpretación propia, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto.
2. Explicar, con actitud abierta, respetuosa e incorporando la perspectiva de género, las características y funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas de su entorno, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes territorios dentro de la comunidad y a nivel nacional, entendiéndolas como reflejo de la sociedad donde fueron creadas.
4. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
5. Emplear técnicas elementales de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje potenciando la expresión de emociones y la seguridad en sí mismo a través de la práctica musical.
6. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
7. Transcribir a partitura, de forma guiada, la música grabada y recogida previamente, reconociendo la importancia de la conservación y transmisión del patrimonio musical y escénico tanto de forma oral como escrita como métodos de transmisión cultural, apreciando su relación con el contexto en el que se producen y como factor de enriquecimiento personal y social.
8. Difundir el trabajo recogido, transcrito y analizado por diferentes medios, tanto escritos como audio o audiovisual, valorando el trabajo que ya hicieron otros antes.
9. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos a partir de la música popular de su entorno, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.
10. Reconocer y analizar el papel de la mujer en la música, en la sociedad, en el baile desde una perspectiva igualitaria y en un entorno de respeto y comprensión.



11. Interiorizar las normas de comportamiento y participación en actividades musicales de manera abierta, respetuosa y emocional, utilizando el silencio, la atención y coordinación, tanto en las actuaciones propias como en las de sus compañeros y en las de otros posibilitando la creación de un espacio para el enriquecimiento individual y grupal.
12. Utilizar aplicaciones móviles y software especializado en edición y secuenciación para fijar y difundir las creaciones musicales.

La evaluación se considera el instrumento que permite reflexionar acerca de la marcha del proceso enseñanza-aprendizaje, valorar los conocimientos adquiridos y proponer las modificaciones pertinentes para el logro de nuevos objetivos de forma adecuada y eficaz. La evaluación debería examinar tanto el proceso como el producto, es decir, comprobar tanto las capacidades de percepción, apreciación, comprensión, adquisición de los conocimientos, actitudes, para emitir juicios de valor respecto a la música, la participación con sus compañeros y compañeras en los trabajos, en la interpretación y en la aportación de opiniones o valoraciones como las producciones musicales y de cualquier otra índole de los alumnos y alumnas.

La evaluación no es una tarea que corresponda únicamente al profesor o profesora, sino que están implicados alumnado, profesorado y grupo. El alumno o alumna realizará una autoevaluación sobre lo aprendido y sobre el proceso seguido en su aprendizaje. En la evaluación hecha por el grupo se reflejarán datos de interés y de participación en la actividad. El profesor o profesora evaluará al alumnado y al proceso de enseñanza, para ir introduciendo cambios oportunos.

Se llevará a cabo una evaluación inicial al principio de cada bloque de contenidos para explorar las ideas previas. No se agota esta evaluación con la que se haga el primer día, sino que ha de estar presente siempre que se introduzca algún contenido nuevo en el desarrollo de la unidad de trabajo. Esto irá seguido de una evaluación permanente del proceso, o evaluación procesual o formativa, como comprobación del proceso de aprendizaje.

Por último, la evaluación sumativa reflejará el final de un proceso y de todos los elementos que han intervenido en dicho proceso, ponderados en función de su relevancia al aprendizaje y la cantidad de contenidos presentes en cada uno de ellos. Estos elementos son:

**A) Trabajo en el aula:**

- Observación: interpretación a solo o en grupo, seguimiento del trabajo y participación de la alumna o alumno en las actividades de expresión vocal,



instrumental y corporal, trabajo en grupo, debates, aportaciones individuales, tolerancia hacia los demás, silencio, respeto hacia el trabajo de otros, las audiciones o el visionado de material audiovisual, trabaja con el material propio o el del aula, conoce el repertorio que se va trabajando, progresa en la adquisición de habilidades musicales, etc...

Para facilitar el proceso de observación en algunos casos se utilizarán rúbricas, en los ejercicios de ensayo, práctica o trabajo en grupo se recoge su realización diaria.

- Trabajos: bien los que se recogen en los cuadernos de clase, que se entregarán o mostrarán la mayoría de las veces, así como por medio del ordenador; trabajos sobre temas concretos, trabajos de investigación, ejercicios puntuales, etc.

Para evaluar este tipo de trabajos, en el caso de que sean complejos, se utilizarán las rúbricas. En el caso de trabajos sencillos escritos de ritmo, intervalos o cualquiera que tenga que ver directamente con el lenguaje musical se quitará de 0,25 puntos a 1 punto por cada error y 0,5 menos por la falta de limpieza del trabajo (entregarlo en una hoja rota o en mal estado, que no se entienda bien el ejercicio, etc.).

- Autoevaluación del alumnado: valoración de su propio trabajo, esfuerzo, interés..., de lo aprendido, se realizará por medio de preguntas dirigidas individualmente y al grupo-clase, además de cuestionarios preparados por el profesor o de rúbricas que faciliten su puntuación por parte de ellas y ellos. Se facilitará la coevaluación de forma que reflexionen y se puntúen en alguna de estas variables, como son en las actitudinales, en las que se favorecerá el diálogo con ellas y ellos y su autoevaluación, consensuándola con el profesor y el resto de la clase.

**B) Pruebas específicas**: orales, escritas, de interpretación e improvisación, se realizarán al final de cada unidad didáctica, o cuantas veces se estime oportuno. Se harán cuestionarios en Moodle de los temas para comprobar la comprensión del alumnado y evaluar su progreso (podrán ser en el aula o telemáticamente desde casa).

Se procurará que trabajen siempre en clase y con la supervisión, tutela y coordinación del profesorado, aunque también se incidirá en la petición de algún trabajo de entrega telemática desde casa para que se familiaricen con la plataforma de aprendizaje Moodle y detectar dificultades.



La evaluación forma parte del proceso educativo. No se trata de refrendar éxitos o fracasos, sino a partir de lo asumible por la inmensa mayoría de las alumnas y alumnos (evaluación inicial), guiar el proceso para detectar fallos de aprendizaje y corregirlos a tiempo (evaluación formativa) y realizar una reflexión sobre todo el proceso (evaluación sumativa).

Es de gran importancia que ellos y ellas participen del proceso evaluador, tomando conciencia en todo momento de su estado de aprendizaje, haciéndole compartir los aspectos a evaluar y proponiendo diversas actividades de autoevaluación, tanto para el discente, como para el docente.

Muchos de los instrumentos de evaluación relatados aquí no tienen una concreción en nota, sino que son para evaluar el desarrollo de su aprendizaje, la práctica docente, las distintas dinámicas del aula, etc.

A continuación se especifican algunos tipos de rúbrica que se utilizan frecuentemente en clase:

Rúbrica para evaluar la interpretación individual de una pequeña obra musical (1º y 2º ESO):

- |   |     |
|---|-----|
| • No lo intenta                                       | 0   |
| • No es capaz de terminar de tocar la obra.           | 2,5 |
| • Es capaz de terminarla aunque con bastantes errores | 5   |
| • Es capaz de terminarla con algunos errores          | 7,5 |
| • La interpreta entera con algún o ningún error       | 10  |

Para la interpretación de obras más complejas la graduación se hará de 0 a 10, siguiendo el modelo anterior, con la consideración que cada error quita 1 punto. No se alcanzará el 5 si no se termina la obra.

En la calificación de los trabajos escritos incluidos los exámenes y la revisión de cuadernos, etc. se aplicará hasta dos puntos en la evaluación de los siguientes aspectos: ortografía, caligrafía, limpieza, márgenes, empleo de bibliografía, etc. En los casos que no empleemos esta rúbrica se les facilitará la rúbrica empleada.

En los trabajos de investigación, la evaluación se hará sobre la exposición que se realice individualmente o en grupo. La rúbrica que se utilizará será la siguiente:

1. Contenido: 40%



---

○ Es bastante amplio y fidedigno.	10
○ Está más o menos desarrollado y tiene pocos errores.	7,5
○ Falta alguna cosa importante y/o tiene errores	5
○ Falta bastante contenido y/o tiene muchos errores.	2,5
○ No hay trabajo, lo presentado es paupérrimo o no se ajusta a lo pedido (formato, apartados, tipo de presentación, etc.)	0
<b>2. Comprensión: 30%</b>	
○ Comprende todo lo que han explicado.	10
○ Comprende casi todo lo que han explicado.	7,5
○ Tiene muchas dudas de lo que han explicado.	5
○ Hay muchas cosas que desconoce.	2,5
○ No sabe / no contesta.	0
<b>3. Expresión: 30%</b>	
○ Se expresa correctamente y con su propio lenguaje o asimilando el lenguaje técnico, mira a la audiencia, se le entiende perfectamente.	10
○ Se expresa bien, con algunos titubeos. Se apoya en lo que lleva escrito. No mira a toda la audiencia.	7,5
○ Se le entiende más o menos, necesita recurrir frecuentemente a la ayuda. Queda la mirada fija en algún punto o no mira a la audiencia.	5
○ No se le entiende apenas. Lee constantemente y no mira a la audiencia.	2,5
○ No expone	0

Para evaluar la comprensión se harán preguntas sobre lo explicado. Todo el grupo tiene que conocer todo el trabajo. La nota de contenido es global al grupo y las otras son personales.



---

Para cada trabajo el profesor explicará, antes de su realización, los aspectos que debe cumplir, el procedimiento para llevarlo a cabo, las ayudas y herramientas necesarias y la rúbrica que tendrá en cuenta para su corrección. Dependiendo de la naturaleza del trabajo se podrán emplear otras rúbricas.

Por lo tanto, los instrumentos de evaluación que se van a manejar en todos los niveles van a ser variados:

- Cuestionarios.
- Ejercicios prácticos escritos o ejecutados.
- Redacciones.
- Observación.
- Análisis del producto, que puede ser:
  - Trabajo de investigación.
  - Análisis musical.
  - Reseña musical.
  - Crítica o comentario musical.
  - Interpretación.
  - Grabación.
  - Composición.
  - Improvisación.
  - Ejercicios prácticos.
  - Partitura manuscrita o editada con musescore.
  - Exposición.
  - Otros...
- Examen.
- Otros...



---

## **Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado**

### **Música en Educación Secundaria Obligatoria**

Todas las competencias específicas tienen el mismo peso, al ser cuatro, cada una de ellas es el 25% de la nota de la materia. La dificultad a la hora de calificar la materia estriba, sobre todo, en las notas parciales. Si únicamente se estableciera la nota final de curso no habría problema en establecer porcentajes y valores a cada una de las calificaciones que se llevarían a cabo a lo largo del curso y su correspondencia con cada uno de los criterios de evaluación. Sin embargo, no todas las competencias específicas se van trabajando de igual manera a lo largo del curso. Algunas, como la primera, se pueden trabajar igual durante todo el curso, pero las otras tres, lo mismo una la trabajamos en dos trimestres, otra en uno solo, etc. Esto complica el establecimiento de porcentajes o el peso de cada una de las calificaciones para dar una nota trimestral.

Desde este departamento propondríamos que las notas parciales de cada trimestre no fueran cuantitativas sino cualitativas, especificando si la alumna o alumno va cumpliendo con los objetivos propuestos y va realizando los trabajos adecuadamente o si necesita mejorar en algún aspecto (especificando cuál). Eso nos facilitaría la tarea evaluadora dando incluso información más relevante al alumnado y sus familias.

Haremos una mención específica al aspecto actitudinal de estas materias. Para trabajar cualquiera de los aspectos contemplados en las competencias específicas tiene que darse una situación de silencio sin la cual es imposible realizar ninguna de ellas. Es por lo tanto un aspecto que contemplamos durante todo el curso consistente en el silencio durante las audiciones y el trabajo musical, el respeto hacia ello, así como la participación en estas tareas y, por tanto, el interés. Esto facilita el trabajo, la comprensión, el análisis y la concentración de uno mismo y de los demás. Este apartado tiene una correspondencia del 20% de la nota.

La nota de cada trimestre es la media ponderada de todas las calificaciones, teniendo en cuenta la distribución porcentual de cada apartado (conoce y sabe hacer 80% y actitudes 20%).



---

A continuación especificamos las ponderaciones aplicadas según el tipo de actividad evaluada en cada caso, teniendo en cuenta el peso de cada una de ellas en los criterios de evaluación de etapa. Las actitudes se evalúan todas en cada trimestre, el resto según las actividades que se lleven a cabo:



	<b>Ponderaciones:</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>1. Conoce y sabe hacer: 80%</b>					
a) Conocimiento de las notas	X				
b) Conocimiento de las figuras y su significado	X				
c) Conocimiento de símbolos musicales	X				
d) Revisión del cuaderno	X				
e) Fichas teórico-prácticas		X			
f) Examen teórico-práctico escrito de parte de trimestre o cuestionario Moodle de fin de tema.			X		
g) Examen teórico-práctico escrito trimestral o cuestionario Moodle con todo el material del trimestre.					X
h) Resúmenes o esquemas		X			
i) Análisis de textos			X		
j) Trabajos de investigación y exposición					X
k) Copia de partituras manuscritas	X				
l) Copia de partituras en musescore (en función de su dificultad)		X	X		
m) Interpretación canto o instrumento a solo			X		
n) Interpretación en conjunto		X			
o) Interpretación en público			X		
p) Asistencia y cumplimiento de normas en actividades complementarias	X				
q) Trabajo con instrumentos en clase			X		
r) Ejercicios prácticos sencillos (ritmo, lectura, etc.)	X				
s) Ejercicios complejos (composición / lectura larga o polirritmia)		X	X		
t) Examen de audición				X	
u) Análisis musical (en función de los aspectos analizados)		X	X	X	X
v) Composición melódica				X	



	<b>Ponderaciones:</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
w) Composición rítmica / concreta		X			
x) Trabajos de grabación y edición musical (en función de su complejidad)			X	X	X
y) Audición / película	X				
z) Proyecto de composición con interpretación, que puede ser grabada.					X
<b>2. Actitudes: 20%</b>					
a) Silencio				X	
b) Respeto (clase, profesor, compañeros, materiales, aula, tarea,..)			X		
c) Interés y participación			X		

La conversión numérica de las calificaciones será:

- Insuficiente: < 5
- Suficiente: entre 5 y < 6
- Bien: entre 6 y < 7
- Notable: entre 7 y < 9
- Sobresaliente: entre 9 y 10

Para establecer la nota media de cada evaluación, se aplicara la media ponderada de todos los elementos evaluados. Para la evaluación final se hará la media de las tres evaluaciones, cuyas notas han podido ser recuperadas a lo largo del curso, según se hayan ido adquiriendo los conocimientos y destrezas. De esta manera, la nota final quedaría así:

- Insuficiente: < 4'5
- Suficiente: entre 4' 5 y < 5'5
- Bien: entre 5'5 y < 6'5



- Notable: entre 6'5 y < 8'5
- Sobresaliente: entre 8'5 y 10

**Investigación de la música popular en la tierra de Montánchez de 3º de la ESO**

Al ser una materia basada en un trabajo monográfico la evaluación final debería ser la del propio trabajo realizado. Sin embargo, tal como se especifica en los criterios de evaluación, vamos a tener otros aspectos evaluables que iremos trabajando a lo largo del curso y que ayudarán a la comprensión, análisis y valoración del trabajo realizado al final.

En cada trimestre se han especificado una serie de hitos que tienen que cumplir:

1. Primera evaluación: grabación, obtención o aprendizaje de un tema popular de la comarca.
2. Segunda evaluación: recogida de información relacionada con ese tema a través de cuestionarios y/o entrevistas semiestructuradas.
3. Tercera evaluación: publicación del trabajo en un blog y/o en un programa de radio.

Estos hitos son fundamentales en la consecución del objetivo del trabajo y, por lo tanto, serán determinantes. De tal modo que, en caso de no cumplirlo, se dividirá la nota de la evaluación entre dos. En cuanto se haga efectivo ese hito se evaluará y la nota de esa evaluación se recalculará.

Para calificar cada uno de los aspectos trimestralmente nos valdremos de las siguientes ponderaciones relacionadas con los criterios de evaluación:

	<b>Ponderaciones:</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>3. Conoce y sabe hacer: 80%</b>					
a) Conocimiento de las notas	X				
b) Conocimiento de las figuras y su significado	X				
c) Conocimiento de símbolos musicales	X				
d) Revisión del cuaderno	X				
e) Fichas teórico-prácticas		X			
f) Resúmenes o esquemas		X			
g) Análisis de textos			X		
h) Trabajos de investigación					X
i) Recogida de información de campo			X		



	<b>Ponderaciones:</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
j) Copia de partituras manuscritas	X				
k) Copia de partituras en musescore (en función de su dificultad)		X	X		
l) Transcripción de partituras con apoyo					X
m) Interpretación canto o instrumento a solo			X		
n) Interpretación en conjunto		X			
o) Interpretación en público			X		
p) Asistencia y cumplimiento de normas en actividades complementarias	X				
q) Trabajo con instrumentos en clase			X		
r) Ejercicios prácticos sencillos (ritmo, lectura, etc.)	X				
s) Ejercicios complejos (composición / lectura larga o polirritmia)		X	X		
t) Examen de audición				X	
u) Análisis musical (en función de los aspectos analizados)		X	X	X	X
v) Trabajos de grabación y edición musical (en función de su complejidad)			X	X	X
w) Audición / película	X				
x) Publicación de trabajos en blog o en radio.			X		
<b>4. Actitudes: 20%</b>					
a) Silencio				X	
b) Respeto (clase, profesor, compañeros, materiales, aula, tarea,..)			X		
c) Interés y participación			X		

Para la conversión numérica de las calificaciones haremos igual que en la materia de música en la ESO.

Montánchez, a 7 de octubre de 2024

Diana García Rodríguez  
Jefa dpto. de música